



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0014-2021-UNAP

Iquitos, 05 de enero de 2021

**VISTO:**

El Memorando Múltiple N° 021-2020-R-UNAP, sobre disposición de cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0124-2018-UNAP, de fecha 25 de enero de 2018, se resuelve designar con eficacia anticipada al 01 de enero de 2018, a doña Ruth Vílchez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como directora general de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, órgano de apoyo dependiente jerárquicamente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana(UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante memorando múltiple de visto, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica a la directora general de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, poner el cargo a disposición;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada dirección general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente encargar a doña Ruth Vílchez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como directora general de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, órgano de apoyo dependiente jerárquicamente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana(UNAP), a partir del 01 de enero al 05 de julio de 2021;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar a doña Ruth Vílchez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como directora general de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, órgano de apoyo dependiente jerárquicamente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana(UNAP), a partir del 01 de enero al 05 de julio de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL